



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

**Seccional Pereira
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación**

**AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 583 DEL 12 DE JUNIO DE 2000**

Pereira, 18 de Febrero de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN - Alcaldía de Pereira
Atn. Dra. DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa de Asesoría jurídica y control interno disciplinario
Pereira - Risaralda

Referencia: PROCESO DISCIPLINARIO
Disciplinado: CARMEN ADRIANA MARQUEZ CALVO
Radicado: 534-2014

Me permito informarle que se ha designado a la estudiante VIVIANA ANDREA VALENCIA GRANADOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1088335612, calendario A Consultorio 2, con el fin de que actúe como apoderada de la disciplinada.

Cordialmente,

MARIA ALEIDA PATIÑO HENAO
Directora
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Calle 19 No. 6-66. Teléfono 3343899. Fax 3343899 Pereira – Risaralda.

www.unilibrepereira.edu.co/ consuljuridico@unilibrepereira.edu.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

15 FEB 2016

7 - 3853

Pereira,

Señores,

CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE-PEREIRA

Dirección: Calle 19 Nro. 6-66.Pereira

Teléfonos: 3343899

Asunto: Solicitud

Referencia: Designación de Abogado de Oficio

Radicado: 534-2014

Disciplinado: CARMEN ADRIANA MÁRQUEZ CALVO Docente, Adscrito a la Secretaria de Educación Municipal de Pereira (para la época de los hechos).

Como quiera que se ha enviado la comunicación correspondiente a la señora CARMEN ADRIANA MÁRQUEZ CALVO identificado con cédula de ciudadanía No. 42.102.181, al Coreo Electrónico **camaca72@hotmail.com**, sin que hasta la fecha se haya hecho presente en este despacho; **para notificar el pliego de cargos formulados en contra de la señora CARMEN ADRIANA MÁRQUEZ CALVO**, por lo que es pertinente nombrar apoderado de oficio para que se surta la notificación del pliego de cargos y asuma la defensa de la disciplinada en la presente investigación disciplinaria.

Atendiendo el dictado del artículo 17 del C. D. U., tal defensa puede ser asumida por un estudiante del Consultorio Jurídico de Universidades reconocidas legalmente.

Con todo respeto, les solicito se sirvan designar a un estudiante de Consultorio Jurídico de su Universidad para que asuma la defensa de los intereses del señora CARMEN ADRIANA MÁRQUEZ CALVO en el proceso arriba referido.

Para tal efecto, **se recibirá por la ventanilla de archivo del Palacio Municipal de esta ciudad ubicado en la Carre 7 No. 18-55** el documento por el cual designan estudiante para surtir la Notificación del Pliego de Cargos y posterior será remitido al despacho de la Secretaria de Educación Municipal-Dirección Operativa de Asesoría Jurídica y Control Interno Disciplinario del Personal Docente-Piso 8 del Edificio de la Alcaldía de Pereira. Una vez allegado el documento a este despacho, se procederá a las respectivas comunicaciones para darle continuidad al proceso.

Atentamente

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa de Asesoría Jurídica y Control Interno Disciplinario

Proyecto. Leidy C



Universidad Tecnológica de Pereira
VIGCP 40002809-0001/0001-01/0001/0001

Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186

*Recibido
a la ventanilla
Feb 17/16.
12:00am*



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de febrero de 2016	Número de radicado:	8584
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ELIDA PATIÑO HENAO		
Descripción o asunto:	PROCESO DICIPLINARIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

